DECLARACION DE CONFORMIDAD

Emesso: RSGQ Controllato: RSGQ Approvato: RDD

Rev: 00-SP Data:23.06.2015 BU OENO

Rif: MOD_SOP_CQ_01_04

Argentina / Australia / Brazil / Chile / China / France / Germany / Hungary / Italy / Portugal / South Africa / Spain/ USA

AFINADO

Se declara que:

- el producto indicado a continuación es controlado por el Servicio de Control de Calidad de AEB S.p.A. mediante la aplicación de los procedimienots de muestreo y seguimiento previstos en el Sistema de Gestión de la Calidad Corporativo conforme ENE EN ISO 9001.
- Las actividades de producción, distribución y servicio de AEB S.p.A. se llevan a cabo de conformidad a los requisitos HACCP y a los reglamentos que componen el paquete de higiene (incluidos el Reg. (CE) nº 178/2002, Reg. (CE) 852/2004, Reg. (CE) 853/2004) y con la certificación UNI EN ISO 22000.
- Los envases primarios (Materiales en Contacto con Alimentos) son conformes a los Reg. CE 1935/2004, Reg. UE 10/2011 y sus sucesivas actualizaciones y modificaciones porteriores relativas a los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.
- El etiquetado es conforme al Reg. UE 1169/2011 relativo a la información alimentaria y Reg. CE 1272/2008 (CLP Classification, labelling and packaging).
- Todos nuestros productos son conformes a las directrices FAO/WHO JECFA FCC

Con la presente certificamos que nuestro producto es conforme, cuando aplique, a:

- Codex Enológico Internacional.
- Reg. UE 2019/934 y s.m.i. relativo a las categorías de productos vitícolas, las prácticas enológicas y las restricciones aplicables.
- Reg. CE 1333/2008 y sucesivas modificaciones y actualizaciones posteriores sobre aditivos alimentarios.
- Reg. UE 231/2012 relativo a las especificaciones para los aditivos alimentarios.
- Reg. UE 2023/915 relativo al contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios.
 En su caso, cumplen con:
- Reg. CE 1332/2008 y sucesivas modificaciones y actualizaciones posteriores sobre enzimas alimentarios.

Producto: BAT-MANN

Parámetro

Específico: productos complejos SP_4111224

u.d.m.

Intervalo

| 1. 4.4 | | intervale |
|------------------------------------------|-------------|--------------------------------------------|
| Aspecto físico | sensorial | Polvo fino beige |
| Densidad | g/ml | 0,55 - 0,65 |
| pH en solución al 5% | Colog H+ | 6,5 - 7,5 |
| Patógenos (como salmonela spp) | ufc/25 g | Ausencia de crecimiento |
| Metales pesados (como plomo) | mg/kg | < 20 |
| Patógenos (como salmonela spp) | ufc/25 g | Ausencia de crecimiento |
| Pureza materias primas (Codex Enológico) | Declaración | Conforme normativa vigente |
| Alérgenos* | Declaración | Alérgenos* no presentes. Reg. UE 1169/2011 |
| OGM | Declaración | Free (Reg. CE 1829/2003 y 1830/2003) |
| Vegetariano | Declaración | Adecuado para uso vegano y vegetariano |
| Halal | Declaración | Declaración de reemplazo disponible |
| Ecológico | Declaración | Compatible según el Reg. UE 2021/1165 |
| NOP | Declaración | Compatible según el Reg. NOP |
| Radiaciones ionizantes | Declaración | No sometido a radiaciones ionizantes |
| Nanomateriales | Declaración | Conforme Reg. UE 1169/2011 Art.2 |

Los parámetros de especificación mencionados se valoran por lote o muestra, teniendo en cuenta los datos analíticos y la documentación de los materiales utilizados, como parte del sistema de control para cumplimiento de los intervalos de mantenimiento definido

Los datos declarados representan el resultado del Control de Calidad. Los valores indicados expresan el medio del producto, en el total de los lotes realizados. Esta ficha no exime al comprador de realizar su propio control, ni certifica propiedades especiales para aplicaciones especificas.

Publicado electrónicamente por el Servicio Control de Calidad: 11/12/24



^{*}En caso de presencia de gelatina y cola de pescado, estos componentes están exentos de la obligación de etiquetado en el uso, para clarificación de vino y cerveza.